



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

TELEFÓNICA EUROPE B.V., filial holandesa de TELEFÓNICA, S.A. ("**TELEFÓNICA**" o la "**Sociedad**"), ha cerrado en el día de hoy el precio (*pricing*) y los términos y condiciones de dos emisiones de obligaciones perpetuas subordinadas (*Undated Deeply Subordinated Reset Rate Guaranteed Securities*), con la garantía subordinada de TELEFÓNICA, una de ellas por importe nominal de 1.125 millones de euros amortizable a partir del quinto aniversario de la fecha de emisión (las "**Obligaciones amortizables a partir del quinto aniversario**") y la otra por importe nominal de 625 millones de euros amortizable a partir del octavo aniversario de la fecha de emisión (las "**Obligaciones amortizables a partir del octavo aniversario**") y conjuntamente con las Obligaciones amortizables a partir del quinto aniversario, las "**Obligaciones**".

Los principales términos y condiciones de cada una de las emisiones son los que a continuación se indican:

Obligaciones amortizables a partir del quinto aniversario

El tipo de emisión se ha fijado en el 100 % de su valor nominal. Las Obligaciones amortizables a partir del quinto aniversario devengarán un interés fijo del 6,5 % anual desde la fecha de emisión (inclusive) hasta el 18 de septiembre de 2018.

A partir del 18 de septiembre de 2018 (inclusive), devengarán un interés fijo igual al tipo swap a 5 años aplicable (*5 year Swap Rate*) más un margen del:

- (i) 5,038 % anual desde el 18 de septiembre de 2018 hasta el 18 de septiembre de 2023 (no incluida);
- (ii) 5,288 % anual desde el 18 de septiembre de 2023 hasta el 18 de septiembre de 2038 (no incluida); y
- (iii) 6,038 % anual desde el 18 de septiembre de 2038 (inclusive).



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

Obligaciones amortizables a partir del octavo aniversario

El tipo de emisión se ha fijado en el 100 % de su valor nominal. Las Obligaciones amortizables a partir del octavo aniversario devengarán un interés fijo del 7,625 % anual desde la fecha de emisión (inclusive) hasta el 18 de septiembre de 2021.

A partir del 18 de septiembre de 2021 (inclusive), devengarán un interés fijo igual al tipo swap a 8 años aplicable (*8 year Swap Rate*) más un margen del:

- (i) 5,586 % anual desde el 18 de septiembre de 2021 hasta el 18 de septiembre de 2023 (no incluida);
- (ii) 5,836 % anual desde el 18 de septiembre de 2023 hasta el 18 de septiembre de 2041 (no incluida); y
- (iii) 6,586 % anual desde el 18 de septiembre de 2041 (inclusive).

Las Obligaciones tendrán un importe nominal unitario de 100.000 euros y tendrán carácter perpetuo, si bien serán amortizables a opción del Emisor a partir del quinto aniversario de la fecha de emisión, en el caso de las Obligaciones amortizables a partir del quinto aniversario, y a partir del octavo aniversario de la fecha de emisión, en el caso de las Obligaciones amortizables a partir del octavo aniversario, y en cualquier momento en caso de que ocurran determinados supuestos previstos en los términos y condiciones de las Obligaciones. El Emisor podrá diferir el pago de los intereses devengados por las Obligaciones, a su sola discreción (el "**Interés Diferido**"), sin que ello suponga un supuesto de incumplimiento. El Interés Diferido devengará a su vez intereses y será pagadero a opción del Emisor en cualquier momento o con carácter obligatorio en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones de las Obligaciones.

Las Obligaciones se registrarán por Derecho inglés, estando prevista su admisión a cotización y negociación en la Bolsa de Londres.

La emisión está dirigida exclusivamente a inversores cualificados.

La suscripción y desembolso de las Obligaciones tendrá lugar en la fecha de cierre, que se prevé que tenga lugar el día 18 de septiembre de 2013 o fecha



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

aproximada, sujeto a la firma del contrato de suscripción (*Subscription Agreement*) con los *Joint Bookrunners* y resto de contratos relativos a la emisión, así como al cumplimiento de las condiciones establecidas a tal efecto en el contrato de suscripción.

En Madrid, a 11 de septiembre de 2013.

Aviso Legal:

Este anuncio no constituye una oferta para la venta o una solicitud de una oferta para la compra de los valores referidos en el mismo y no constituirá una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal – incluyendo, sin carácter limitativo, los Estados Unidos, Australia, Canadá o Japón-.

*Los valores aquí referidos no han sido ni serán registrados con arreglo a la United States Securities Act of 1933 ("**Securities Act**"), en su versión modificada, o las leyes de valores de cualquier estado, y no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, salvo que medie una excepción o en operaciones no sujetas al cumplimiento de los requisitos de registro de la Securities Act y de conformidad con las leyes de valores de cualquier estado.*

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -